

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

6100 *Real Decreto 332/2024, de 26 de marzo, por el que se dispone el cese de don Borja Luis Cabezón Royo como Embajador en Misión Especial para la Crisis Internacional de la COVID-19 y la Salud Global.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de marzo de 2024,

Vengo en disponer el cese de don Borja Luis Cabezón Royo como Embajador en Misión Especial para la Crisis Internacional de la COVID-19 y la Salud Global, con efectos desde el 24 de enero de 2024, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 26 de marzo de 2024.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO